

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL N° 09-H 003724

05 AGO 2026

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Visto, el Informe INFORME N° 0083 – 2026- AGP-UGEL 09 - HUAURA-BMRG que contiene el Plan de Mejora Pedagógica para el Fortalecimiento del Desempeño Docente en Aulas Multigrado Rurales de la UGEL 09 Huaura – 2026, y demás documentos adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N.° 28044, Ley General de Educación, y la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, es función de las instancias de gestión educativa descentralizada garantizar servicios educativos de calidad y promover la mejora continua del desempeño docente;

Que, es política del Ministerio de Educación, de la Dirección Regional de Educación Lima Provincias y de la UGEL N.° 09 – Huaura fortalecer las prácticas pedagógicas a través del acompañamiento y la implementación de acciones de mejora continua en el ámbito rural;

Que, mediante el informe del visto, se presentaron los resultados del 2° Monitoreo a Docentes Focalizados de Instituciones Educativas Multigrado Rural de la UGEL 09 Huaura, habiéndose identificado nudos críticos en el desempeño docente en aula;

Que, en respuesta a dicho diagnóstico, el Área de Gestión Pedagógica ha formulado el **"PLAN DE MEJORA PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN AULAS MULTIGRADO RURALES DE LA UGEL 09 HUAURA — 2026"**, orientado a superar las brechas detectadas e incrementar el logro de los propósitos pedagógicos institucionales;

Que, resulta necesario reconocer y aprobar formalmente el referido plan a fin de garantizar la ejecución de sus actividades y el cumplimiento de sus metas;

De conformidad con las normas legales vigentes y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR Y RECONOCER el **"PLAN DE MEJORA PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN AULAS MULTIGRADO RURALES DE LA UGEL 09 HUAURA — 2026"**, como instrumento de gestión pedagógica orientado a la atención de los nudos críticos identificados en el monitoreo docente.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Área de Gestión Pedagógica, a través del equipo de especialistas correspondientes, se encargue de la implementación, ejecución y seguimiento del citado plan en las instituciones educativas priorizadas.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a las áreas administrativas e institucionales brindar las facilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de las acciones programadas en el plan.

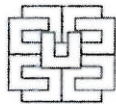
www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos para ser grandes y trabajamos para serlo

Teléfono: (01) 2324758 // mesadepartesvirtual@ugel09huaura.gob.pe

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL Nº 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 4º.- DISPONER la notificación de la presente resolución a los órganos de la institución para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
DIRECTOR (e) DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL-09-H



UGEL09/AGP
EAOG/J.AGP
BMRG/EEP
c.c. archivo